

AA 2354816



JGV

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD: C. L. OLEOFLORES LIMITADA.
FECHA: FEBRERO 21 DEL AÑO 2001.
NUMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (332)
DE FECHA: FEBRERO VEINTIUNO (21) DEL AÑO 2001.

En la ciudad de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de Febrero del año dos mil uno (2.001), ante mí, **JORGE DEL GORDO FERNÁNDEZ DE CASTRO**, Notario Sexto Encargado del Círculo de Barranquilla, comparecieron **CARLOS ROBERTO MURGAS GUERRERO**, varón, mayor de edad, colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía numero 7.410.931 expedida en Barranquilla, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, quien manifiesta ser vecino de Barranquilla, portador de la Libreta Militar numero 076165 del Distrito Militar numero 9, quien procede en este acto en su propio nombre y **MARIA VICTORIA DAVILA DE MURGAS**, mujer, mayor de edad, colombiana, identificada con la cedula de ciudadanía numero 22.389.643 expedida en Barranquilla, quien manifiesta ser vecina de Barranquilla, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente, y quien este acto obra en su nombre y representación, expresaron que por la presente escritura pública constituyen una sociedad comercial de responsabilidad Limitada que se regirá por las normas legales pertinentes y los presentes **ESTATUTOS.**

NOTARIA SEXTA DE BARRANQUILLA

CAPITULO PRIMERO

NATURALEZA - DOMICILIO - NOMBRE.

ARTICULO PRIMERO: La sociedad es comercial, de responsabilidad Limitada y su nombre es **C. L. OLEOFLORES LIMITADA.**

ARTICULO SEGUNDO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, pero podrá establecer sucursales y agencias en otras ciudades del país y en el extranjero, por disposición de la Junta de Socios.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETO DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO TERCERO:- La sociedad tendrá por objeto principal : Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. Para